

Transferencia de FSA Médica Permitida Ahora

El Departamento del Tesoro emitió el Aviso 2013-71 anunciando un cambio significativo de cómo se deben administrar las cuentas de gastos flexibles (FSA) al modificar la provisión de "usar o perder" para permitir que hasta 500 dólares de los fondos de la FSA médica sea transferidos al próximo año del plan.

P: ¿Qué es la opción de transferencia de FSA?

R: El Aviso 2013-71 modifica la regla de usar o perder para permitir participantes elegibles a transferir hasta \$500 al próximo año del plan. Nota: El IRS no requiere que los planes incluyan la opción de transferencia y las compañías pueden fijar un límite de hasta \$500. Favor de referirse a su Resaltamiento del Plan para ver si la opción de transferencia está disponible para su plan y los requisitos establecidos por su plan para la transferencia Médica FSA.

P: ¿Cómo es determinada la cantidad a transferir?

R: La cantidad a transferir es basada en el balance restante en su FSA Medica; no en el restante de su elección FSA Medica.

P: ¿Cuándo estarán disponibles los fondos transferidos?

R: Los fondos transferidos estarán disponibles después del final del periodo de agotamiento y negación hayan pasado del año actual. Cualquier reclamo que no haya sido reembolsado durante el plan actual debido a fondos insuficientes serán procesados después de que los fondos transferidos estén disponibles. Favor de referirse a su Resaltamiento del Plan para detalles acerca de su periodo de agotamiento y negación.

P: ¿Sera permitido transferir los fondos de Cuidado de Dependiente al siguiente año?

R: No. Esta nueva opción de transferencia solo aplica a los fondos Médicos FSA.

P: ¿Cuál es la cantidad mínima a transferir a la FSA Medica?

R: La cantidad mínima que usted puede transferir a la FSA Medica debe ser mayor de \$10. Los fondos no transferidos serán confiscados.

P: Si tengo fondos a transferir del año anterior, ¿puedo también elegir la cantidad máxima libre de impuestos estipulada en mi plan para el año del plan en curso?

R: Si. La cantidad a transferir no afecta la cantidad que usted puede elegir para el año del plan en curso de su FSA Médica. (ej. Si su plan permite una elección máxima de \$2,000 y la cantidad máxima a transferir es de \$500, usted puede tener acceso a hasta \$2500 para el próximo año del plan) Su Resaltamiento del Plan indicará la cantidad máxima libre de impuestos para la FSA Médica que usted puede aportar en el año y la cantidad máxima que puede transferir.

P: ¿Tengo que tener una elección de FSA Medica para el siguiente año del plan para tener acceso a los fondos transferidos del año en curso?

R: Su Resaltamiento del Plan le indicará los requisitos establecidos por el plan para la transferencia de fondos al actual año del plan.

P: ¿Estarán los fondos FSA transferidos disponibles en mi tarjeta Beniversal?

R: Si usted tiene una Tarjeta Beniversal activa en el momento de la transferencia, los fondos estarán disponibles en la tarjeta.